

LEY N° 20.248
“SUBVENCIÓN ESCOLAR
PREFERENCIAL”



¿Qué es la Ley S.E.P.?



Es aquel instrumento legal que entrega a los colegios particulares subvencionados, recursos monetarios por cada uno de las y los alumnos prioritarios matriculados en nuestro Colegio.





Esta ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes.





Nuestro colegio, ha destinado los fondos de este beneficio para implementar las medidas comprendidas en un Plan de Mejoramiento Educativo, el cual ha puesto especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. Esto se hace efectivo en:

- a) Adquisición de material educativo*
- b) Contratación de personal asistente técnico-pedagógica para los cursos de Pre-Kindergarten a Cuarto básico, con el fin de mejorar los resultados de las y los alumnos.*
- c) Profesionales para ir en ayuda de las y los alumnos con dificultades de aprendizaje (Psicopedagoga y fonoaudióloga)*



Otros recursos adquiridos con dineros

S.E.P.

Tecleras

Recursos para
Biblioteca CRA

Premios e
incentivos

Pizarras acrílicas

Material audiovisual y
software educativos

Cursos de
formación docente

Material didáctico

Material para
Lab. De Ciencias

Proyectores de Multimedia

Computadores
y notebook

Implementos
Deportivos

Recursos para
Educación Musical

Moviliario

Pizarras interactivas

Telones eléctricos